



Expediente n.º: SFC/2024/00033

Resolución Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA LA APROBACION DE EXPEDIENTE

PRIMERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.		
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Mixto (Suministro-Servicio)
División en Lotes: NO	Nº Lotes: 0	Clasificación CPV 31154000 - Suministros ininterrumpidos de energía 45315600 - Instalaciones de baja tensión
Acepta renovación: No	Revisión de precios: No	Acepta variantes: No
Presupuesto de licitación: 52.000,00 €	Impuestos IVA 10.920,00 €	Presupuesto base de licitación: 62.920,00 €
Garantía provisional: NO	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: SI

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado y conforme a relación de los siguientes documentos:

- ❖ Memoria de necesidades
- ❖ Pliego de cláusulas administrativas
- ❖ Pliego Técnico

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria para la contratación del servicio de “**SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**” convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Aprobación Expediente Licitación
SFC/2024/00033

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- **Presidenta:** Dña. Loreto Palomares Sanavia (Directora de Negocio).
- **Vocales:** D. Juan Lobato Valero (Responsable Asesoría Jurídica).
D. José Ignacio Soblechero González (Responsable de Administración y Control de Gestión)
- **Secretaria:** Dña. Lourdes Morate Martín (Coordinadora Servicios Jurídicos)

En Madrid a la fecha de la firma digital

Fdo.: Javier Ruiz Santiago
Gerente Servicios Funerarios de Madrid